

quez Álvarez, Subdirector General de Financiación y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, y vicepresidida por delegación del Director General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña María del Mar Pastor Muñoz, Consejera Técnica de la Subdirección General de Especialidades en Ciencias de la Salud, y de la que formarán parte como vocales: Don Benito del Castillo García, Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, don Ramón José Jodar Masanes, Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital Ciudad Sanitaria de Bellvitge de Hospitalet de Llobregat de Barcelona y doña Nélida Barrueco Fernández, Residente de Farmacia Hospitalaria del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Angeles Monedero Mateo, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Asistencia y Prestación Farmacéutica del Ministerio de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de doña Alejandra Fernández Luna, funcionaria de este Departamento.

Tercero.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de Junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Químicos que estará presidida en representación de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña María Dolores Cobo Campillo, Secretaria General, y vicepresidida en representación de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, por don Cosme Lavín González de Echávarri, Jefe de Área de Gestión de Formación Sanitaria Especializada de la Subdirección General de Ordenación Profesional, y de la que formarán parte como vocales: don Jesús Santamaría Antoño, Decano de la Facultad de Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, don Juan Manuel Paz Fernández, Jefe de Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela y don Sergio Giménez López, Residente de Bioquímica Clínica del Hospital Universitario San Carlos de Madrid.

Será Secretario de dicha Comisión don Jorge Pérez Mota, Jefe de Servicio de Asuntos Generales de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana María Gómez Lafuente, funcionaria de este Departamento.

Cuarto.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de Junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Biólogos, que estará presidida en representación de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Cristina Gallego Brihuega, Consejera Técnica de la Subdirección General de Estudios y Análisis del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y vicepresidida en representación de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, por don Ramón Jiménez Romano, Vocal Asesor de esta Dirección General, y de la que formarán parte, como vocales: Don Javier Díaz Mayans, Decano de la Facultad de Biológicas de la Universidad de Valencia, don Fernando Díaz de Espada Lorenzo, Jefe de Sección del Departamento de Inmunología del Hospital Clínica Puerta de Hierro de Madrid y doña Rosa Carolina Narvaiza Martínez, Residente de Análisis Clínicos del Complejo Hospitalario San Millán y San Pedro de Logroño.

Será Secretario de dicha Comisión don Luis Pallarés Neila, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana Guijarro Álvarez de Lara, funcionaria de este Departamento.

Quinto.—Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Psicólogos que estará presidida en representación de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo por doña Pilar García Pardo, Jefa de Servicio de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, y vicepresidida en representación de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por don Leonardo Marcos González, Subdirector General de Formación y Movilidad de Profesorado Universitario, y de la que formarán parte como vocales: Don Jesús Gómez Amor, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, doña Amparo Belloch Fuster, Catedrática de Psicología de la Universidad de Valencia, doña Consuelo Escudero Álvaro, Psicóloga Adjunta del Centro de Espe-

cialidades Los Angeles de Getafe (Madrid) y doña Olga Puig Navarro, Residente de Psicología Clínica de la Unidad Docente de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Clínico i Provincial de Barcelona.

Será Secretario de dicha Comisión don Salvador Lupión Trueba, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, quien contará con la asistencia administrativa de doña M.<sup>a</sup> Luisa Cuervo Zorita, funcionaria de este Departamento.

Sexto.—Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Radiofísicos Hospitalarios que estará presidida en representación de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Sara Carrascosa Ferrándiz, Subdirectora General de Régimen Jurídico y Coordinación Universitaria, y vicepresidida, en representación de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo por doña M.<sup>a</sup> Manuela García Martínez de Velasco, Consejera Técnica de la Subdirección General de Ordenación Profesional y de la que formarán parte como vocales: don Luciano González García, Catedrático de Radiología y Medicina Física de la Universidad Complutense de Madrid, don Ramiro Pareja Pareja, Catedrático de Física Aplicada de la Escuela Politécnica Superior-Departamento de Física de la Universidad Carlos III de Madrid, doña Pilar Olivares Muñoz, Jefa del Servicio de Dosimetría y Radioprotección del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid y don Raúl Díaz Fuentes, Residente de Radiofísica Hospitalaria en el Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Mercedes Bezares González, Jefa de Servicio de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de doña Ana Aceña Avellán, funcionaria de este Departamento.

Las Comisiones nombradas se reunirán el día del ejercicio, que se señala para el sábado 31 de enero de 2004, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18 y 20, Madrid) para constituirse en sesión permanente desde las catorce hasta las veintidós horas y ejercitar las funciones que se les encomienda en el artículo 8.º de la Orden de 27 de Junio de 1989.

Las Comisiones celebrarán nueva sesión, en los locales del Ministerio de Sanidad y Consumo, el jueves día 26 de febrero de 2004 a partir de las nueve horas de la mañana para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Posteriormente la Comisión Calificadora de Radiofísicos Hospitalarios, se volverá a reunir el viernes 27 de febrero de 2004 en el Ministerio de Sanidad y Consumo, a partir de las nueve horas de la mañana para determinar la puntuación mínima necesaria para iniciar la formación como Radiofísico Hospitalario, de acuerdo con lo previsto en la base VI, punto tres, de la Orden de 15 de octubre de 2003.

Séptimo.—Cada aspirante deberá comparecer, para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos y admitidos condicionales, a las quince treinta horas (catorce treinta en Canarias) del sábado 31 de enero de 2004, provisto de documento nacional de identidad, o del pasaporte, o tarjeta de residencia si se trata de ciudadanos de la Unión Europea o personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, y de bolígrafo de tinta indeleble. Para la realización del ejercicio de Radiofísicos Hospitalarios podrá utilizarse calculadora.

Madrid, 7 de enero de 2004.—El Dirección general, Jaime Aubá Marimón.

**1404** *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, por la que se nombra la Comisión Calificadora del ejercicio para las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental, correspondiente a la prueba selectiva 2003.*

La base VII de las aprobadas por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 15 de octubre de 2003, («Boletín Oficial del

Estado» del 17 de octubre), por la que se convocó la prueba selectiva 2003, para el acceso en el año 2004 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental, dispone que, una vez aprobada la relación definitiva de admitidos a la prueba, el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo nombre la Comisión Calificadora del ejercicio, mediante resolución que publicará en el Boletín Oficial del Estado anunciando la fecha prevista para la realización del ejercicio.

Vista la propuesta de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte,

Esta Dirección General resuelve:

**Primero.**—Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para las especialidades de Enfermería que estará presidida, en representación del Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo por doña Pilar Alonso de Miguel, Jefa del Servicio de Enfermería de la Subdirección General de Ordenación Profesional, y vicepresidida, por delegación del Director General de Universidades de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por doña Leonor Carracedo Matorra, Subdirectora General de Estudios y Análisis, y de la que formarán parte como vocales: don Bernardo Vila Blasco, Profesor Titular de Ciencias de la Salud de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Málaga; doña Pilar Arroyo Gordo, Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Puerta de Hierro de Madrid; doña Inés Soto Mancebo, Directora de Enfermería de Atención Primaria del Área XI de Madrid; doña Dolores Llorens Basses, Directora de Enfermería del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de Barcelona y doña Mónica Pepio Abejaro, Enfermera en formación en la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), en el Hospital Universitario Dr. Josep Trueta de Girona.

Será secretaria de dicha Comisión doña Mercedes del Olmo Fontecha, Jefa de Sección de la Subdirección General de Ordenación Profesional, quien contará con la asistencia administrativa de doña Carmen Pintos Tapia, funcionaria de este Departamento.

**Segundo.**—La Comisión nombrada se reunirá el día del ejercicio, que se señala para el sábado 31 de enero de 2004, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18 y 20, Madrid) para constituirse en sesión permanente desde las catorce hasta las veinte horas y ejercitar las funciones que se les encomiendan en el artículo 8.º de la Orden de 27 de Junio de 1989.

Posteriormente, la Comisión celebrará nueva sesión, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, el jueves día 26 de febrero de 2004 a partir de las nueve treinta horas de la mañana para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

**Tercero.**—Cada aspirante deberá comparecer para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos a las quince treinta horas (catorce treinta en Canarias), del sábado 31 de enero de 2004, provisto de Documento Nacional de Identidad o equivalente para extranjeros y de bolígrafo de tinta indeleble.

Madrid, 7 de enero de 2004.—El Director General, Jaume Aubia Marimón.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**1405** *ORDEN CTE/3868/2003, de 23 de diciembre, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso específico, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España.*

**Primero.**—Por Orden CTE/2742/2003, de 18 de septiembre de 2003, publicada en el B.O.E. el 7 de octubre, se convocó

concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España.

**Segundo.**—Una serie de cuestiones incidentales surgidas en la realización del proceso dificulta el cumplimiento del plazo máximo para resolverlo.

**Tercero.**—El plazo para resolver el concurso finaliza el día 24 de diciembre de 2003, de acuerdo con el cómputo previsto en la base décima del mismo.

**Cuarto.**—Teniendo en cuenta que el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común permite la ampliación, sin que esta exceda de la mitad de los plazos establecidos y que la causa de la ampliación está prevista en el artículo 42 de la citada Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Este Ministerio resuelve: A tenor de lo dispuesto en la base novena en relación con la tercera, y los preceptos anteriormente citados, ampliar el plazo de resolución del Concurso específico (CTE/2742/2003) para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España, publicado por Orden CTE/2742/2003, por un periodo de un mes.

Contra esta resolución no cabe recurso, según lo previsto en el artículo 42.6 de la citada Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden 30-11-2000, BOE 5-12), el Subsecretario, Manuel Lagares Gómez-Abascal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1406** *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2004, de la Diputación Provincial de Palencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de esta provincia número 153, de fecha 22-12-2003, se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante concurso libre, de una plaza de Médico Adjunto Especialista en Anestesia y Reanimación, de naturaleza funcional, en la Diputación Provincial de Palencia, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnicos Superiores.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

Palencia, 7 de enero de 2004.—P.D. (Decreto de 30 de junio de 2003), el Diputado Delegado de Hacienda, Presidencia y Personal, Isidoro Fernández Navas.

**1407** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2004, del Consorcio de Transportes de Vizcaya, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El Boletín Oficial de Bizkaia núm. 2, de fecha 5 de enero de 2004, publica las bases del concurso-oposición libre convocado por este Consorcio para la provisión de una plaza de Conserje-Recepcionista en la Escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias es el de 20 días naturales a partir de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 13 de enero de 2004.—El Presidente, Josu Luis Bilbao Eguren.